



RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los arts. 78.1, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar el día **18 de JUNIO** del año **2024** a las **19:30 horas** en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el *quórum* exigido en la primera, que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Sede Consistorial, con publicidad en Canal YOU TUBE Municipal, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- **APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DE ACTA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2º.- **DECRETOS, COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.**
- 3º.- **ADDENDA AL CONVENIO VIGENTE CON DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN MATERIA DE RECOGIDA DE RESIDUOS**
- 4º.- **CONVENIO JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXPRAESCOLARES DEL CPR VÍA AUGUSTA.**
- 5º.- **APROBACIÓN P'ROYECTO PFEA "MEJORA INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN DE AVDA. ANDALUCÍA TRAMO DESDE ESQUINA CON C/ PALACIO HASTA N° 45 DE VILLAHARTA"**
- 6º.- **ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS.82.3 Y 91.4 DEL ROF.**
- 7º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Lo manda el Sr. Alcalde, D. Rafael Pérez González, lo que como Secretario Certifico.

Núm. Registro Entidades Locales 01140689 * CIF P1406800A * Sede electrónica: www.villaharta.es

Calle Virgen de la Piedad, Núm. 1 * CP 14210 * VILLAHARTA (Córdoba)

Tfno. 957367061 * Fax 957367135 * Correo electrónico: ayuntamiento@villaharta.es

Código seguro de verificación (CSV):

4171 26F9 918B 53A4 E428



417126F9918B53A4E428

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente 31011543E RAFAEL PEREZ (R: P1406800A) el 13-06-2024

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 13-06-2024

Num. Resolución:

2024/0000284

Insertado el:

13-06-2024